



**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCENTE (RAD)  
PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025-2026**

(Por favor, lea atentamente las instrucciones al dorso, antes de cumplimentar este impreso)

**DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE:**

Apellidos:		Nombre:	
DNI:	Categoría:		
Dedicación:	Área de conocimiento:		
Departamento:			

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Ordenación Docente (POD) de la Universidad de Málaga, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2025, el profesor cuyos datos anteceden, solicita le sean reconocidas para el curso académico 2025/2026, las actividades alegadas en esta solicitud en la cuantía que corresponda.

**RECONOCIMIENTOS QUE SE SOLICITAN:**

**A.- POR GESTIÓN ACADÉMICA Y REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES:**

A.1.- Por desempeño de cargos académicos en la Universidad de Málaga	<input type="checkbox"/>
A.2.- Por desempeño de funciones de representación de los trabajadores y asimilados	<input type="checkbox"/>
A.3.- Por participación en acciones relacionadas con programas de movilidad estudiantil	<input type="checkbox"/>
A.4.- Por coordinación de Enseñanzas de Máster Universitario o Programas de Doctorado	<input type="checkbox"/>
A.5.- Por coordinación de Enseñanzas de Grado	<input type="checkbox"/>
A.6.- Por coordinación de los Trabajos Fin de Grado de un título	<input type="checkbox"/>
A.7.- Por coordinación de Prácticas Externas Curriculares de Grado de un título	<input type="checkbox"/>
A.8.- Por coordinación de los Trabajos Fin de Máster de un centro	<input type="checkbox"/>
A.9.- Por coordinación de las Prácticas Externas curriculares de Máster de un centro	<input type="checkbox"/>

**B.- POR ACTIVIDADES DOCENTES:**

B.1.- Por realización de labores de dirección y tutorización de tesis doctorales	<input type="checkbox"/>
B.2.- Por participación en Proyectos de Innovación Educativa de la Universidad de Málaga	<input type="checkbox"/>
B.3.- Por realización de cursos del Plan de Formación de PDI de la Universidad de Málaga	<input type="checkbox"/>

**C.- POR INVESTIGACIÓN:**

C.1.- Por sexenio activo	<input type="checkbox"/>
C.2.- Por participación en proyectos de investigación con financiación pública de convocatorias estándares	<input type="checkbox"/>
C.3.- Por participación en proyectos de investigación con financiación pública de otras convocatorias	<input type="checkbox"/>
C.4.- Por gestión de Institutos de Investigación	<input type="checkbox"/>

**D.- POR TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO:**

D.1.- Por participación en contratos OTRI	<input type="checkbox"/>
D.2.- Por dirección de revistas de investigación y divulgación de la UMA	<input type="checkbox"/>
D.3.- Por creación de Empresas de Base Tecnológica	<input type="checkbox"/>

**E.- POR INTERNACIONALIZACIÓN:**

E.- Por participación en Proyectos de Internacionalización	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

Sigue al dorso →

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO Y FORMALIZAR LA SOLICITUD

Antes de proceder a formular solicitud de Reconocimiento de otras actividades del docente (RAD) se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para obtener cualquier RAD es necesario estar acogido a un régimen de dedicación a tiempo completo y tener plena responsabilidad docente.
- Solo serán valoradas las actividades expresamente alegadas (marcadas) por los interesados en la solicitud.
- No podrán obtener RAD el profesorado asociado, el profesorado sustituto interino, ni el personal investigador con capacidad docente.

#### DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

Con carácter general, la comprobación de la realización de las actividades alegadas por los interesados se llevará a cabo de oficio por el Servicio de Ordenación Académica, de acuerdo con la información facilitada por las Unidades Administrativas responsables de su gestión. Sólo habrán de acreditarse documentalmente la realización de las siguientes actividades:

- 3.A.2.- Representación de los trabajadores que sean Delegados Sindicales.
- 3.A.8.- Coordinación de los trabajos fin de máster de un centro.
- 3.A.9.- Coordinación de prácticas externas curriculares de máster de un centro.
- 3.C.3.- Participación en proyectos de investigación con financiación pública de otras convocatorias.

La representación de los trabajadores como Delegados Sindicales deberá ser acreditada mediante certificado del Sindicato correspondiente.

La coordinación de los trabajos fin de máster de un centro deberá acreditarse mediante documento de nombramiento o designación por la dirección del centro.

La coordinación de las prácticas externas curriculares de máster de un centro deberá acreditarse mediante documento de nombramiento o designación por la dirección del centro

La participación en proyectos de investigación no incluidos expresamente en el apartado 3C.2 del Plan de Ordenación Docente, cuyo investigador principal pertenezca a la Universidad de Málaga y hayan sido obtenidos en convocatorias públicas competitivas, deberá acreditarse documentalmente, junto a la solicitud de RAD, al objeto de su valoración por el Vicerrectorado con competencias en materia de Investigación de la Universidad de Málaga.

Málaga, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Fdo.:

**Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado. Universidad de Málaga.**